



En la ciudad de Córdoba, siendo las 20:35 horas del día 02 de junio de 2022, se reunió la Junta Electoral de la Real Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad, al objeto de celebrar reunión ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único. Aceptación de candidaturas.

A las 20:56 del día 30 de mayo, se presenta la candidatura encabezada por D. Carlos Pérez Fernández, con la documentación requerida por el art. 27 de nuestros estatutos y el art 5 y 34 del Decreto del Excmo. y Rvdmo. Obispo de Córdoba de 15-11-2.007 por el que se aprueba la normativa complementaria al Estatuto marco para Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Córdoba.

No habiéndose presentado ninguna otra candidatura a la hora de cierre del plazo previsto para ello en la convocatoria, la junta electoral acuerda, tras comprobar que la candidatura presentada por D. Carlos Pérez Fernández reúne los requisitos exigidos, habiendo presentado, los correspondientes avales, la documentación exigida y contando con el Vº Bº del consiliario de la hermandad, acepta la candidatura de la misma para la elección de Hermano Mayor.

Transcurridos tres días desde esta fecha (02-06-2022), podrán presentarse reclamaciones en los cuatro días naturales siguientes (hasta 05-06-2022) a través del correo electrónico elecciones@hermandaddelacaridad.org. Si no se presentan reclamaciones la candidatura quedara aprobada.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 21:10 del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario

Francisco García Velo

El Presidente

Mª Rocío Grande Luque

El Vocal

Mª Auxiliadora Raigón Castro